

La Cámara de Comercio rechaza la regulación de Airbnb en Viejo San Juan

La organización anticipa dificultades económicas en los comercios de la isleta capitalina

martes, 29 de mayo de 2018 - 7:40 PM

Por ELNUEVODIA.COM



En Viejo San Juan hay unos 300 espacios para reservar a través de Airbnb. (GFR Media)

La **Cámara de Comercio de Puerto Rico** (CCPR) solicitó el viernes pasado a la **Legislatura Municipal de San Juan** que retire el proyecto de ordenanza 13 que impondría una moratoria de un año sobre los alquileres a corto plazo, tipo Airbnb, en el Viejo San Juan.

Según la presidenta de la entidad, Alicia Lamboy, **“es claro que el proyecto tiene el potencial de ocasionar serias dificultades económicas en los dueños de estas propiedades”**.

Lamboy también sostuvo en su ponencia durante una vista pública que los comerciantes de la isleta capitalina apenas comienzan a recuperarse de los efectos del huracán María sobre la economía, por lo que la medida le parece “incomprensible” porque los alquileres a corto plazo son un motor económico en el Viejo San Juan.

Asimismo, la presidenta de la CCPR rechazó que en el caso histórico de la capital se esté desarrollando un desplazamiento de residentes.

“Muchos estados han planteado la necesidad de regular el alquiler de viviendas a corto plazo debido a que irrumpen en comunidades residenciales o agravan una crisis de vivienda. **Este no es el caso con el Viejo San Juan ya que, según expresa el proyecto, hay múltiples espacios vacíos sin utilizar** en el Viejo San Juan”, reza la ponencia de Lamboy.

La presidenta también dijo que la moratoria que propone la alcaldesa Carmen Yulín Cruz no cambiará el entorno turístico de la isleta y podría reducir el número de personas que patrocinan los comercios del área.

De igual forma, Lamboy recordó que los alquileres a corto plazo ya están reglamentados bajo la Ley de Impuesto sobre Canon de Ocupación de Habitación que los obliga a registrarse en la Compañía de Turismo y pagar un impuesto por cada transacción o visita.

La medida en discusión fue radicada el 11 de mayo y establece que tras la aprobación de la ordenanza se decretaría una moratoria de un año en el otorgamiento de permisos de uso que autoricen el arrendamiento a corto plazo de residencias o habitaciones en predios que cuenten con la zonificación residencial en la isleta capitalina.

El proyecto también sostiene que el ayuntamiento “rechaza el desplazamiento y la gentrificación de las áreas urbanas” del Viejo San Juan para “**proteger el entorno histórico-cultural del Viejo San Juan y preservar su carácter comunitario y residencial**”.

Una búsqueda en el portal de airbnb.com arrojó que en la isleta hay sobre 300 espacios residenciales para reservar.

La Asociación de Vecinos del Viejo San Juan apoyan la medida, mientras que los comerciantes de la isleta mostraron su rechazo al proyecto.

Luego de dos días de vistas públicas, la Legislatura Municipal de la capital se prepara para presentar una propuesta a la alcaldesa Carmen Yulín Cruz que vaya más allá de la moratoria propuesta y así regular el funcionamiento de esta industria en la capital.